

# PLAN DE ABSENTISMO

IES Ribera del Jalón

Curso 2023/2024

Debido al reducido número de alumnos, al contacto que se mantiene en general con las familias y comunidad educativa y, seguramente también, a la escasa oferta de esparcimiento del entorno, los casos de absentismo que se pueden dar en este centro son muy puntuales y, por lo tanto, las actuaciones que se llevan a cabo son individuales para cada caso.

A continuación, mencionamos una serie de actuaciones que constituyen el Plan de Absentismo del IES Ribera del Jalón. No se trata de medidas aisladas o que se tomen en el orden en que se han redactado aquí, sino que en conjunto tratan de evitar el absentismo escolar. Por otro lado, el IES Ribera del Jalón apuesta por la prevención del absentismo, más que por medidas sancionadoras una vez se haya producido éste.

- 1. Transmisión al alumnado de la importancia de su asistencia a clase.** Se intenta hacer ver a los/las alumnas/os que la asistencia regular es indispensable para asimilar conceptos y crear hábitos de trabajo y estudio y es, por ende, fundamental para su éxito académico. Por otro lado, todos los departamentos didácticos recogen en sus programaciones información sobre cómo puede repercutir la falta de asistencia en la evaluación de la asignatura.

El centro intentará por diferentes medios (reuniones con las familias, página web del Instituto, llamadas, etc.) hacer llegar a las familias el calendario escolar y transmitir la importancia de la asistencia; esto es importante en un Centro el que muchas familias provienen de países con distintos calendarios escolares y días festivos. También hay que tratar el tema de las vacaciones laborales que, aunque suponga alterar la vida académica de sus hijos, es para algunos la única ocasión posible para visitar sus países.

- 2. Control de las ausencias del alumnado.** Se insta al profesorado a registrar cada falta de asistencia y a las familias a justificar debidamente las ausencias. Se recuerda a las familias que no es lo mismo una falta justificada mediante documento oficial que la mera notificación de ausencia con el consentimiento de la familia. Un mínimo número de ausencias notificadas de este modo es aceptable hasta cierto punto, pero una serie de faltas reiteradas, aún con el consentimiento de los padres o tutores, puede constituir absentismo, como es el caso de aquellos/as alumnos/as que dejan de asistir a clase durante largas temporadas para realizar viajes, sobre todo largas estancias a sus países de origen.
- 3. Comunicación a las familias.** A final de cada mes, o más frecuentemente si las ausencias son flagrantes o pueden levantar sospechas, los tutores contrastan las ausencias registradas con los justificantes entregados por las familias, a las que se comunica toda ausencia que no esté debidamente justificada. Ya sea a través de tutoría o del equipo directivo se informa a las familias de todas las faltas de asistencia o los retrasos graves o reiterados de sus hijos/as. Además, las familias han sido informadas y formadas para utilizar la aplicación de Stilus Familias para todo lo relacionado con las ausencias.

4. **Entrevistas con el alumnado y/o apercibimientos.** Tal y como queda recogido en el RRI, ausentarse sin el consentimiento de la familia supone incurrir en una falta leve, o grave, si se repite. El alumnado será debidamente avisado, de modo que aquéllos/as alumnos/as que sean sorprendidos/as saliendo del centro sin permiso en horas lectivas o tras el aviso del profesor correspondiente que se haya percatado de la ausencia, mantendrán una entrevista con el equipo directivo y recibirán el correspondiente apercibimiento, que en un primer momento supone la notificación a la familia. Si la conducta se repitiese, el/la alumno/a se arriesga a penalizaciones más graves, según consta en el RRI. En todo caso, la familia será informada inmediatamente.
5. **Comunicación a la Comisión de Absentismo.** En caso de ausencias prolongadas o numerosas, especialmente cuando no se cuenta con la colaboración de las familias del alumnado absentista o si estas mostraran animadversión hacia el centro, el equipo directivo del Instituto se pondrá en contacto con la Comisión de Absentismo de la Dirección Provincial y estará a lo que se le indique.
6. **Comunicación al CEAS del Ayuntamiento.** Cuando se trate de alumnos/as absentistas de familias en situación de desventaja sociocultural el equipo directivo dará parte al Centro de Acción Social del Ayuntamiento; el CEAS cubre los municipios de donde vienen los alumnos del IES Ribera del Jalón y, en general, tienen conocimiento de las circunstancias adversas de muchas de las familias cuyos/as hijos/as podrían llegar a ser absentistas.
7. **Orientación académica.** A partir de los 16 años es fundamental orientarlos hacia un apropiado itinerario académico y/o laboral. Por desgracia, la escasez de opciones de formación en la zona hace que numerosos/as alumnos/as permanezcan en el Instituto por falta de medios para asistir a otros centros; aún cuando deciden continuar en nuestro centro, la falta de interés y un pobre nivel curricular los convierte en blanco fácil para el fracaso escolar. Es este el tipo de alumnado que se ausenta con más facilidad, si bien no se pueden considerar absentistas, en el sentido de que la ley ya no los obliga a permanecer en el Instituto; no se dan muchos casos, pero si las ausencias persisten se les insta (con el consentimiento de su familia) a darse de baja en el centro; si no optan por ello, entonces el equipo directivo daría parte a la Comisión de Absentismo.

Como se ha mencionado al principio, en el IES Ribera del Jalón las cifras de absentismo escolar son escasas y los casos, puntuales. Sin embargo, ese dato es en nuestro centro alentador solo a medias: todos los años hay cierto número de alumnos/as a los que, si bien no les puede considerar absentistas, pues asisten a clase, sí se les puede considerar *pasivos*. Es este un tipo de alumnado que, en general, pertenece a familias en situación de desventaja sociocultural y proviene en algunos casos de núcleos despoblados, por lo que la asistencia al Instituto constituye para ellos/as

una distracción y las clases una pequeña molestia por la que han de pasar para reunirse con sus amigas/os todos los días. Las medidas que desde el Instituto toman para mejorar los resultados académicos de estos/as alumnas/os forman parte de otro plan de acción, diferente al de absentismo.

Arcos de Jalón, octubre 2023.